

# Plan Digital EducamosCLM

## Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CRA null C.R.A. VALDEPEÑAS DE LA SIERRA

Curso académico

2023/2024



# Índice

1. Introducción

---

2. Estructura del Plan Digital de Centro

---

3. Diagnóstico

---

4. Plan de Actuación

---

5. Evaluación

---

## 1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CRA null.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.

7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
  - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
  - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
  - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las tecnologías digitales.
  - d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
  - e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

## 2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.</li> </ul>
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.</li> </ul>

Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).</li></ul>	
-------------------------	---	--

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Difundir experiencias y prácticas educativas</li></ul>
--	--

Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<p>en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.</li></ul>	
Competencia Digital del docente	<ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.</li></ul>	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del</li></ul>	

Competencia Digital del alumnado	<p>alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.</p>	
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer la cantidad de tecnologías digitales para</li> </ul>
--	---

el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

- Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad

Brecha digital y

gestión de  
dispositivos

la  
accesibilidad  
al aprendizaje.

- Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your

		(BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y</li> </ul>
--	--

Metodología	<p>aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.</li></ul>	
-------------	---	--



	<p>Recursos didácticos digitales</p>	
<p>Evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.</li></ul>	

### 3.- Diagnóstico

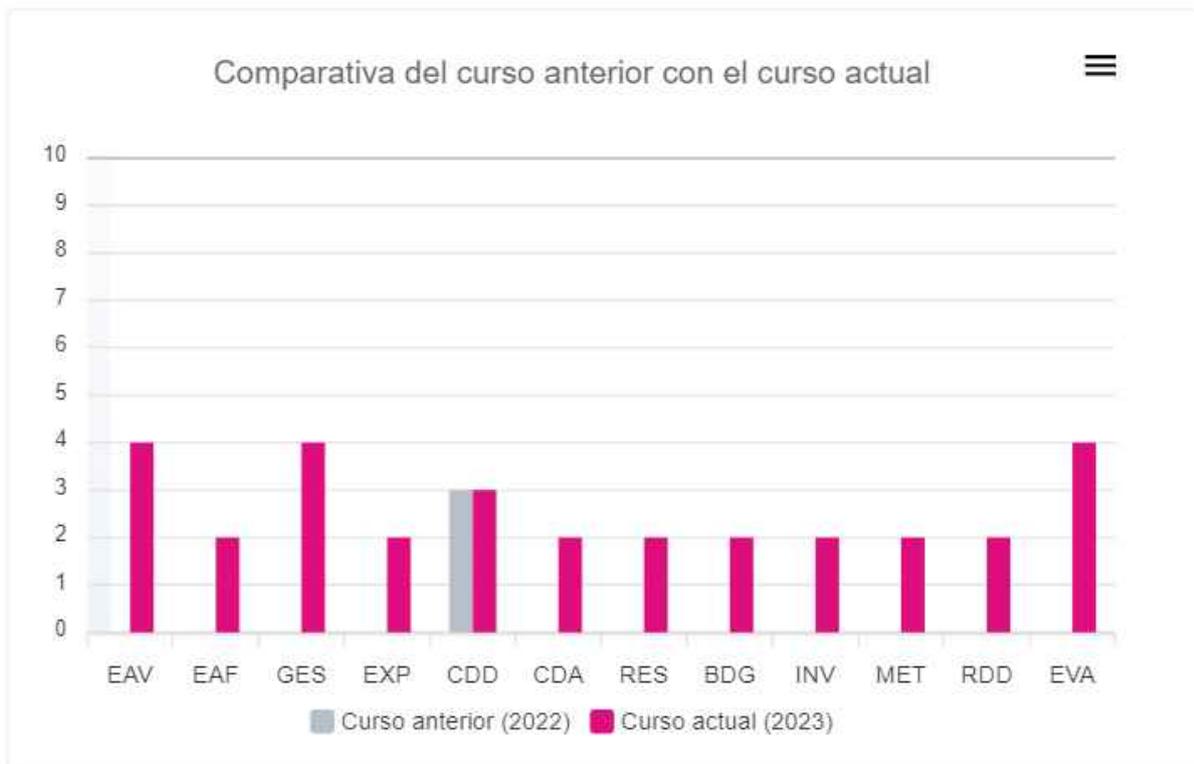
El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

#### Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.



EAV: Espacios de aprendizajes virtuales

EAF: Espacios de aprendizaje físicos

GES: Herramientas de gestión

EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

CDD: Competencia Digital del Docente

CDA: Competencia Digital del Alumnado

RES: Uso responsable

BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

INV: Proyectos de innovación e investigación

MET: Metodología

RDD: Recursos didácticos digitales

EVA: Evaluación

## Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

### Descripción

Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

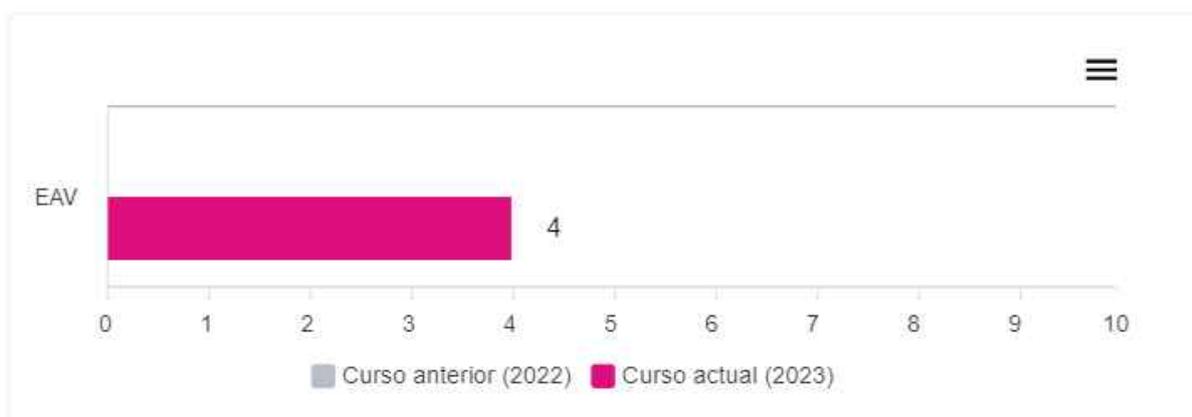
### Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

### Respuesta

Desde el centro se recomienda, pero no se fomenta, el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro. Además, no existe un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

### Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



### Observaciones

Sería conveniente que se recomendara y fomentara entre el profesorado del centro el uso de los entornos de aprendizaje. Se podría elaborar una guía o documento en el que se especificasen medidas para hacer un buen uso de estos. Además, es importante que haya un acuerdo generalizado a la hora de optar por un entorno de aprendizaje.

## Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

### Descripción

Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

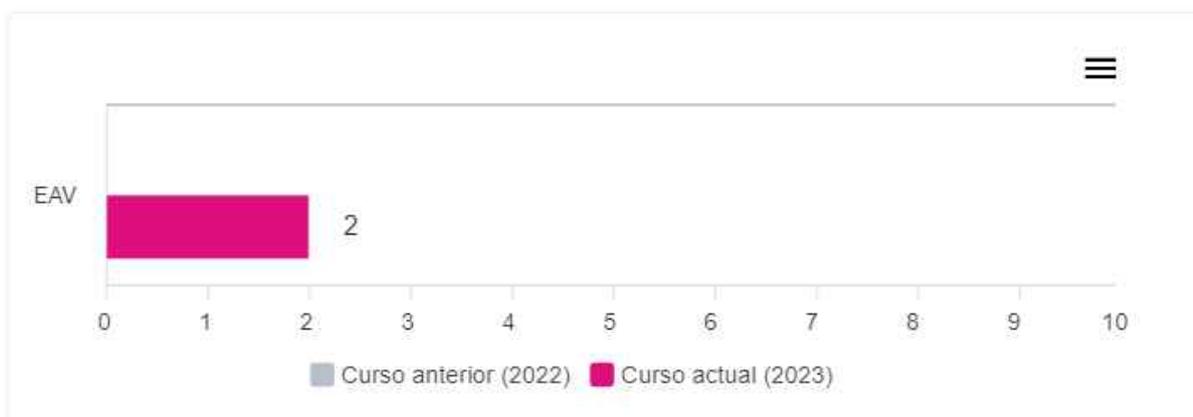
### Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

### Respuesta

En nuestro centro no se ha habilitado ninguna de las zonas de uso común.

### Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



### Observaciones

Sería conveniente que se empezara a buscar espacios que se puedan utilizar para el aprendizaje gracias a las tecnologías digitales.

### Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

#### Descripción

Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

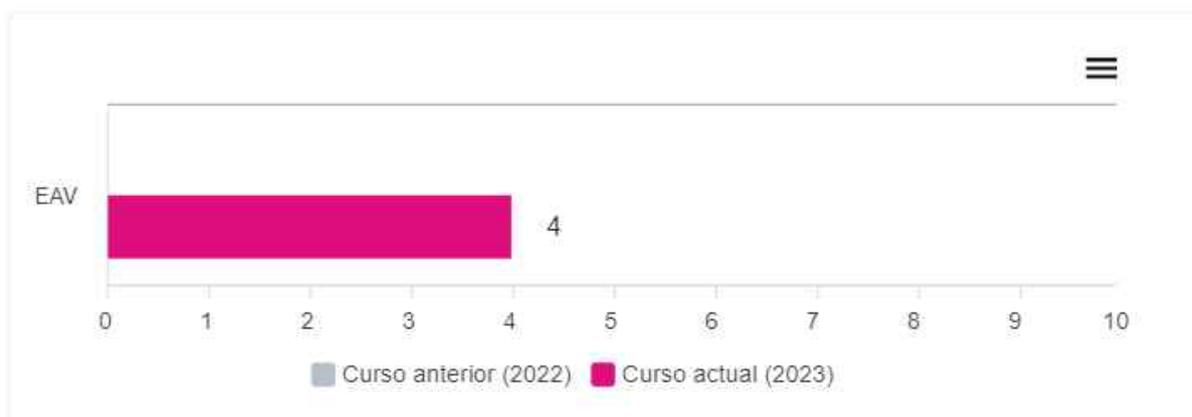
#### Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

#### Respuesta

Desde el centro se recomienda, pero no se fomenta, ni se promueve el uso de estas herramientas de gestión y colaboración.

### Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



### Observaciones

Sería interesante que se reflexione sobre cómo las herramientas que dispone la Administración Educativa pueden ayudar en la gestión del centro.

## Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

### Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

### Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

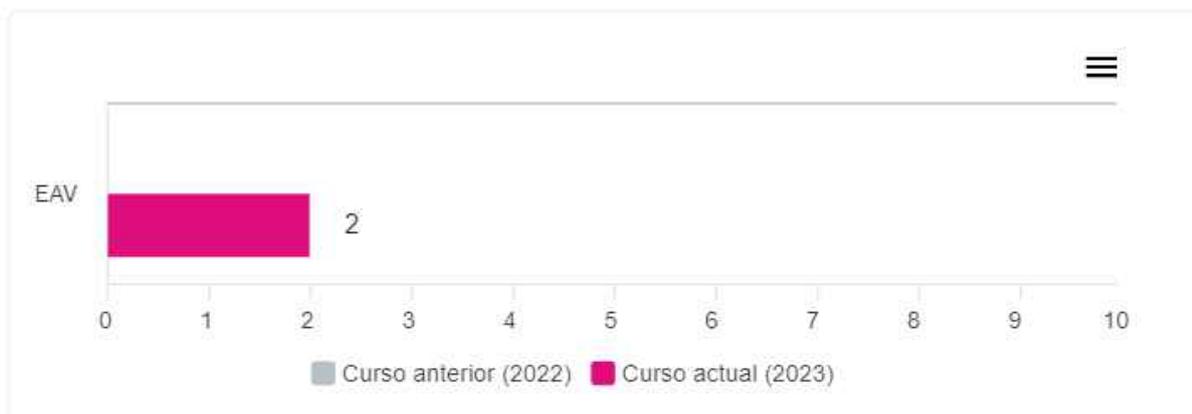
5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

## Respuesta

El centro no da visibilidad a las experiencias y prácticas del centro a través de espacios digitales.

El centro se mantiene al margen de cualquier tipo de intercambio de experiencias entre el profesorado relacionadas con la transformación digital.

## Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



## Observaciones

Se puede comenzar a consolidar la imagen digital de centro dinamizando la página web para difundir experiencias y prácticas educativas.

Es el momento de ofrecer al profesorado algún espacio digital de centro para facilitar el intercambio de experiencias.

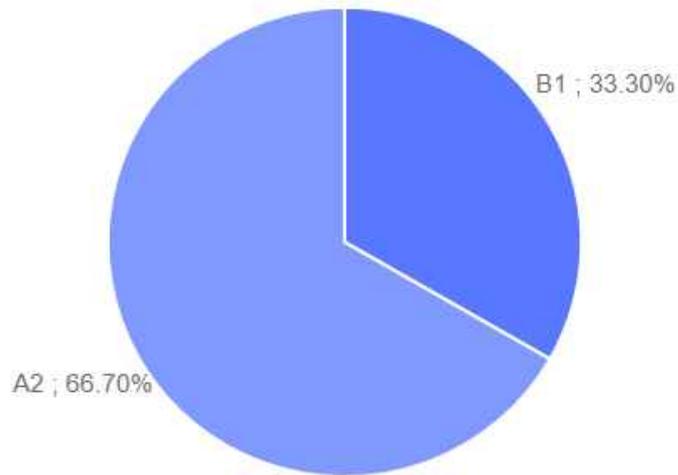
## Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

### Descripción

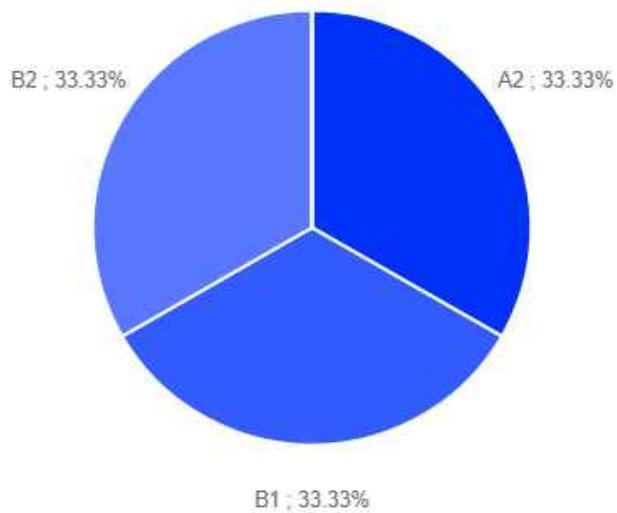
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado [diagramas pastel global y por área competencial con tabla]

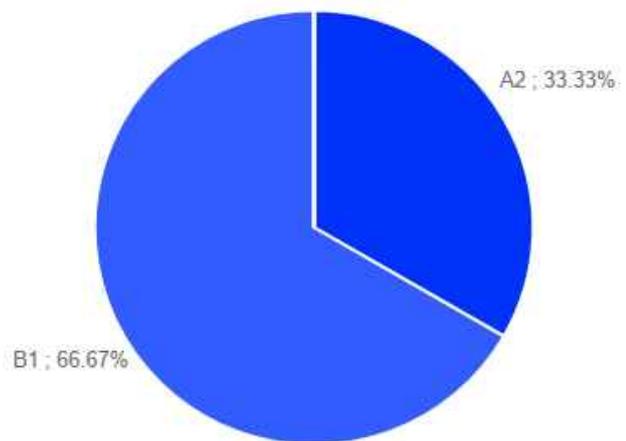
### Docentes por nivel de aptitud



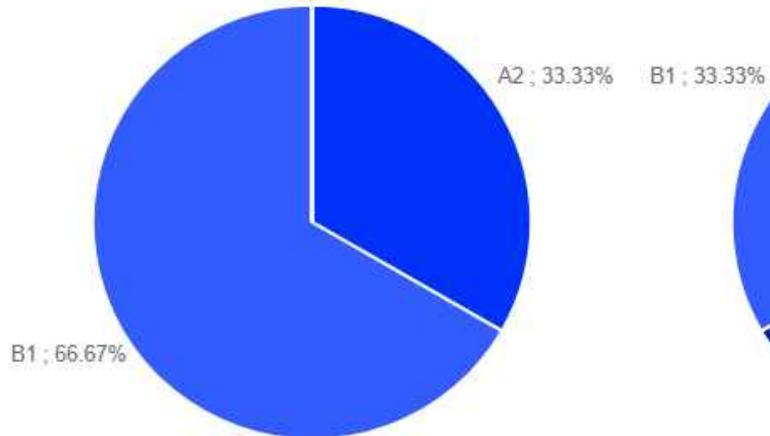
#### 1. Compromiso profesional



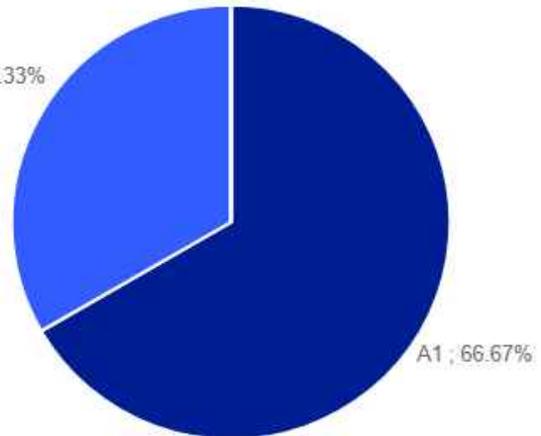
#### 2. Contenidos digitales



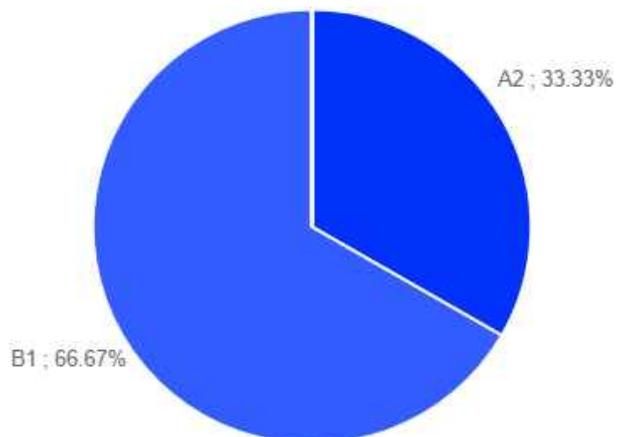
### 3. Enseñanza y aprendizaje



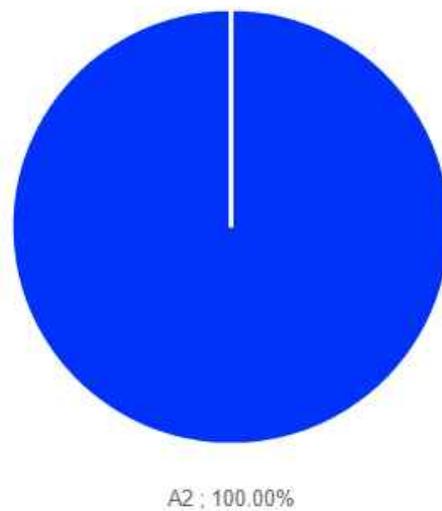
### 4. Evaluación y retroalimentación



### 5. Empoderamiento del alumno



### 6. Competencia digital del alumnado



Si algún gráfico circular no aparece, significa que no se han registrado datos para este apartado.

Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	1	1	1	0	0
2. Contenidos digitales	0	1	2	0	0	0
3. Enseñanza y aprendizaje	0	1	2	0	0	0
4. Evaluación y retroalimentación	2	0	1	0	0	0
5. Empoderamiento del alumnado	0	1	2	0	0	0
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	0	3	0	0	0	0

## Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

### Descripción

Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

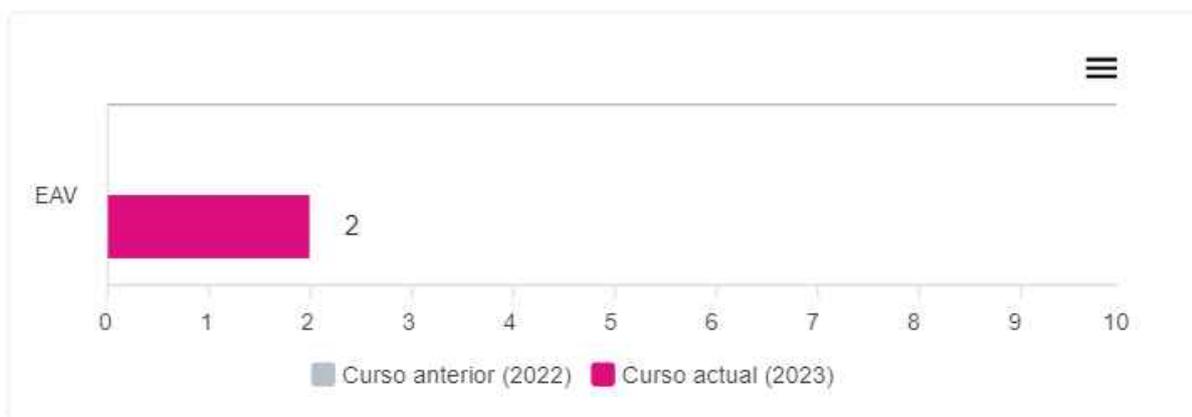
### Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

### Respuesta

No se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado, ni a nivel programático ni con actividades de aula ni centro.

### Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



## Observaciones

Sería recomendable ofrecer al profesorado recursos (formativos, materiales,...) para fomentar el desarrollo de la competencia digital en su alumnado y contactar con entidades que se dediquen a hacer actividades de concienciación y buen uso de la tecnología.

## Ámbito 7: Uso responsable (RES)

### Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

### Aspecto evaluado

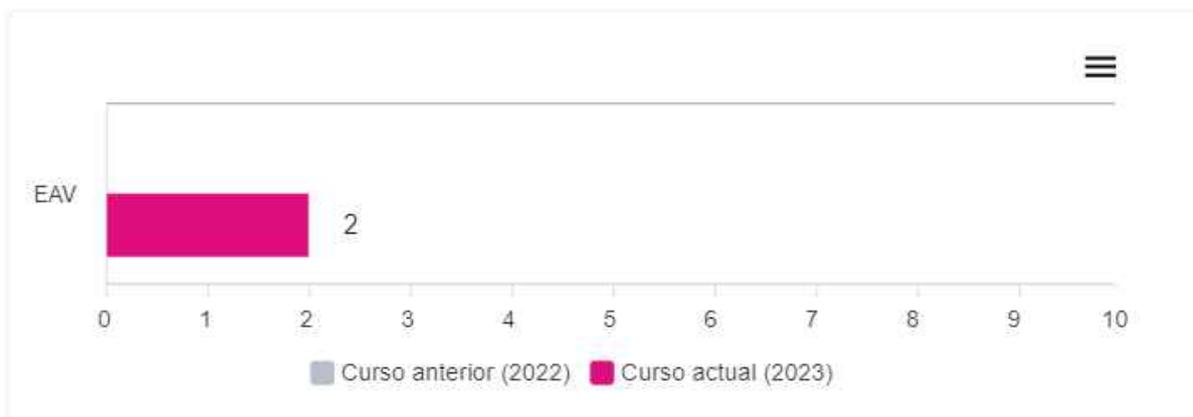
7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

### Respuesta

No se ha diseñado ningún tipo de actuación sobre el uso responsable de los dispositivos digitales.

No se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.

### Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



## Observaciones

Sería conveniente recoger consejos de buenas prácticas y uso responsable de los dispositivos digitales en un documento de centro.

Sería conveniente informar al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos tecnológicos.

## Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

### Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).

Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.

### Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

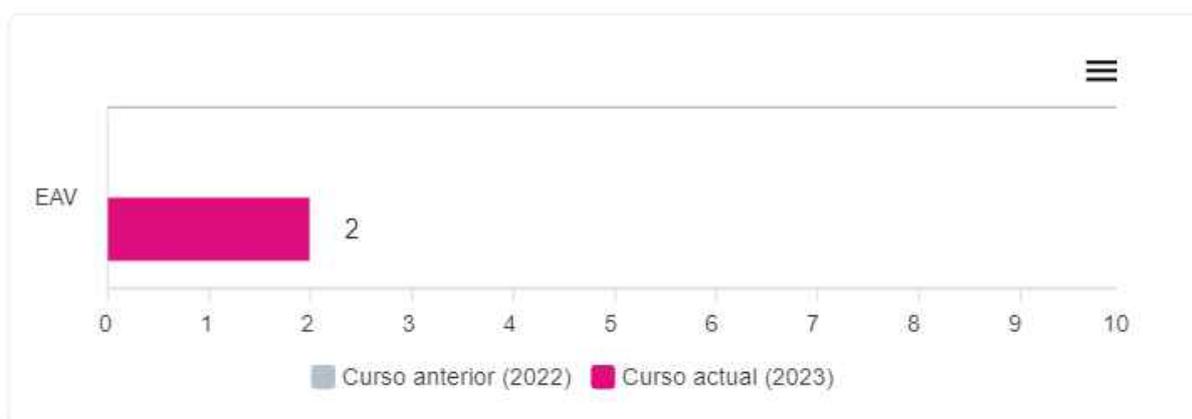
## Respuesta

Los dispositivos no tienen ningún uso y están almacenados, no existiendo una regulación sobre el uso de dispositivos del alumnado en clase (BYOD).

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado.

Los dispositivos tecnológicos del centro no se ponen a disposición ni del profesorado ni del alumnado.

## Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



## Observaciones

Sería conveniente aprovechar los medios disponibles para paliar la brecha digital del alumnado.

Sería conveniente detectar las necesidades de tecnología asistencial en el alumnado del centro para atajar situaciones de desventaja en el aprendizaje.

Sería recomendable que se contase con una estrategia digital que contemplase que el alumnado y el profesorado puedan utilizar los recursos tecnológicos.

## Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

### **Descripción**

Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

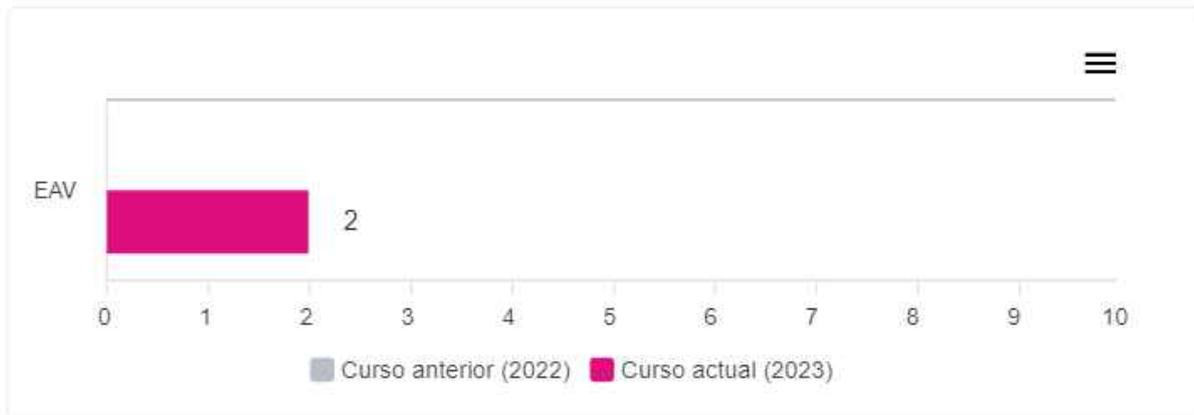
### **Aspecto evaluado**

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

### **Respuesta**

El centro se mantiene al margen de cualquier tipo de iniciativa o proyecto relacionado con la innovación o investigación digitales.

### **Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual**



## Observaciones

Es el momento de ofrecer al profesorado información sobre iniciativas o proyectos relacionados con la innovación o investigación digital.

## Ámbito 10: Metodología (MET)

### Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.

### Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

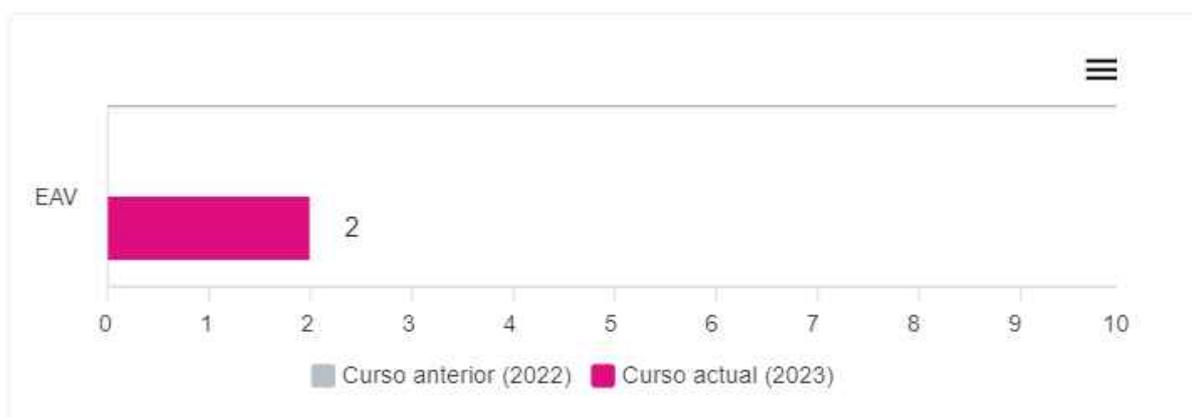
## Respuesta

La utilización de dispositivos y herramientas digitales en el centro no ha supuesto ningún cambio metodológico.

Se recogen, de manera puntual y personal, las necesidades del profesorado relativas al uso de las tecnologías en las prácticas de aula.

Se deja a la iniciativa personal del profesorado la participación en estos proyectos interdisciplinares sin variar el funcionamiento del centro.

## Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



## Observaciones

Sería interesante que se reflexione sobre cómo la formación específica en metodologías activas apoyadas en los medios digitales puede ayudar a transformar las prácticas educativas en el centro.

Sería necesario que se recogiesen las necesidades formativas del claustro, al menos una vez al año para poder planificar las acciones correspondientes.

Sería conveniente alentar la participación del profesorado en proyectos interdisciplinares.

## Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

### **Descripción**

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright

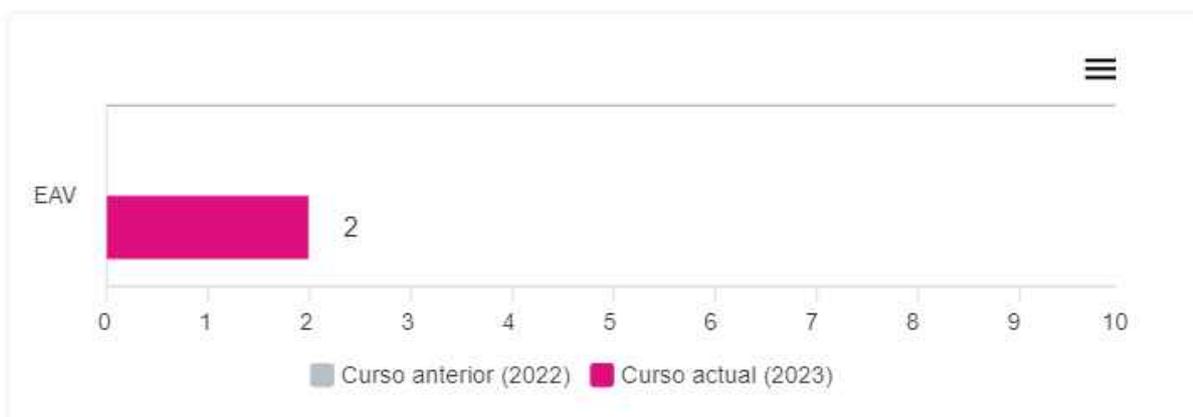
### **Aspecto evaluado**

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

### **Respuesta**

Desde el centro no se promueve el uso de Recursos Educativos Abiertos.

### **Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual**



## Observaciones

Sería aconsejable que se informase al profesorado del centro sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos y las ventajas que tienen.

## Ámbito 12: Evaluación (EVA)

### Descripción

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

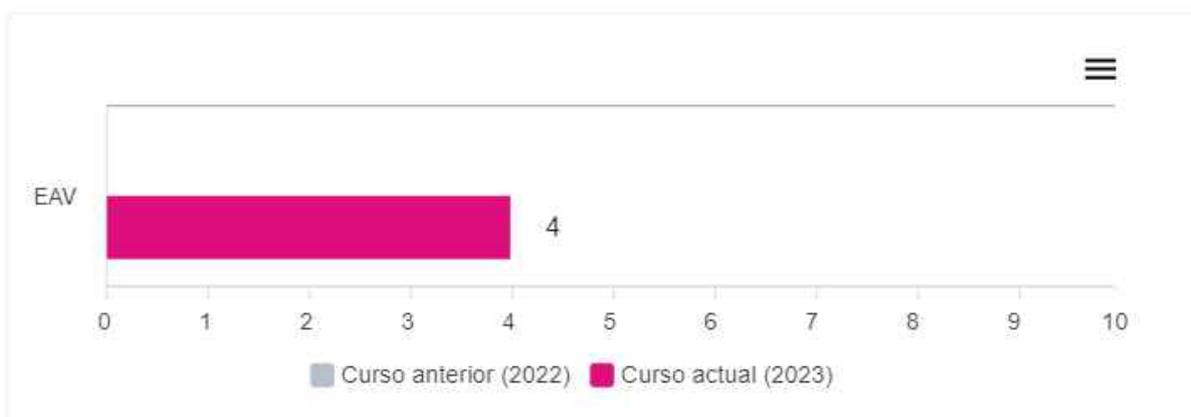
### Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

### Respuesta

El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.

### Puntuación y comparativa del curso anterior con el curso actual



## Observaciones

El centro debería contemplar alguna estrategia de evaluación apoyada en herramientas digitales.

## 4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

Una vez seleccionados los ámbitos a trabajar, se han definido una serie de objetivos específicos por ámbito. Estos objetivos reúnen las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
  - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
  - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

### Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

<b>Objetivo(s) general(es):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.</li> </ul>	
<b>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde el centro se recomienda, pero no se fomenta, el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, Google Classroom (centros Carmenta) o propio del centro. Además, no existe un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.</li> </ul>	
<b>Objetivo específico 1:</b>  Crear espacios de aprendizaje virtuales en Educamos CLM para los diferentes cursos educativos del centro, para que todos los alumnos tengan acceso al aprendizaje desde esta vía virtual.		
<b>Nombre de la actuación:</b>	Creación espacios de aprendizaje virtuales	
<b>Descripción:</b>	Cada docente creará espacios de aprendizaje virtuales en EDUCAMOS CLM para que su alumnado pueda aprender a través de las TICS de manera motivadora. Se dará	

	con los cursos superiores (3er Ciclo), sin restar la importancia que tiene su aplicación en los demás cursos.
<b>Responsable:</b>	Juan Antonio Córcoles Serrano
<b>Recursos:</b>	Creación espacios de aprendizaje virtuales
<b>Fecha de inicio:</b>	10/31/23
<b>Fecha de fin:</b>	6/28/24

	<p><b>Indicadores de logro del objetivo específico:</b></p> <p>El 80 % de los docentes del centro han creado espacios de aprendizaje virtuales en EDUCAMOS CLM. El 60 % de los docentes que han creado espacios de aprendizaje virtuales los emplean en sus clases.</p>
<b>Instrumento(s) para evaluar los indicadores:</b>	Google Forms Captura de pantalla

### Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

<b>Objetivo(s) general(es):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.</li> </ul>
<b>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En nuestro centro no se ha habilitado ninguna de las zonas de uso común.</li> </ul>

### Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

<b>Objetivo(s) general(es):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).</li> </ul>	
<b>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde el centro se recomienda, pero no se fomenta, ni se promueve el uso de estas herramientas de gestión y colaboración.</li> </ul>	

**Objetivo específico 3:**

Promover el uso de herramientas para la creación y uso de una propuesta de Canales TEAMS relacionados con la Transformación Digital del centro (Robótica, aulas virtuales entre otras), para la consulta de los aspectos relativos al Plan de Digitalización de Centro, así como referidos a la formación docente.

**Nombre de la actuación:**

Creación Canal Teams

**Descripción:**

Se tratará de crear y utilizar un canal de TEAMS relacionado con la Transformación Digital, en el que se encuentre todo el Claustro de Profesores para tener almacenada y organizada la información referida al Plan Digital de Centro, formación docente, entre la que destacamos la formación en el Cuaderno de Evaluación, así como información relevante para el profesorado para no saturar de mensajes sus correos personales o institucionales y poder acceder a la información que nos interesa de manera ágil y eficaz. Con esta actuación lograremos centralizar documentos.

<b>Responsable:</b>	Juan Antonio Córcoles Serrano
<b>Recursos:</b>	Creación Canal Teams
<b>Fecha de inicio:</b>	10/31/23
<b>Fecha de fin:</b>	6/28/24
<b>Indicadores de logro del objetivo específico:</b>	El 60 % de los docentes del centro han participado en la elaboración y seguimiento de este canal TEAMS El 80 % de los docentes del centro han accedido al canal creado.
<b>Instrumento(s) para evaluar los indicadores:</b>	Google Forms Captura de pantalla

#### Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

<b>Objetivo(s) general(es):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).</li> <li>• Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.</li> </ul>
<b>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El centro no da visibilidad a las experiencias y prácticas del centro a través de espacios digitales.</li> <li>• El centro se mantiene al margen de cualquier tipo de intercambio de experiencias entre el profesorado relacionadas con la transformación digital.</li> </ul>

### Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

<b>Objetivo(s) general(es):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.</li> </ul>
<b>Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):</b>	Ver resultados en informe de docentes del centro.

### Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

<b>Objetivo(s) general(es):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.</li> </ul>
<b>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado, ni a nivel programático ni con actividades de aula ni centro.</li> </ul>

<b>Ámbito 7: Uso responsable (RES)</b>	
<b>Objetivo(s) general(es):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.</li> </ul>
<b>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se ha diseñado ningún tipo de actuación sobre el uso responsable de los dispositivos digitales.</li> <li>• No se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.</li> </ul>

<b>Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)</b>	
<b>Objetivo(s) general(es):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.</li> <li>• Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).</li> <li>• Organizar un procedimiento de cesión de</li> </ul>

	dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.	
--	---	--

--	--	--

	<p><b>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los dispositivos no tienen ningún uso y están almacenados, no existiendo una regulación sobre el uso de dispositivos del alumnado en clase (BYOD).</li> <li>• El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado.</li> <li>• Los dispositivos tecnológicos del centro no se ponen a disposición ni del profesorado ni del alumnado.</li> </ul>
<p><b>Objetivo específico 11:</b></p> <p>Realizar sesiones de formación digital para el alumnado y familias del alumnado del centro, para reducir la brecha digital entre las familias y el alumnado del centro.</p>		

<b>Nombre de la actuación:</b>	Formación digital a familias y alumnos.
<b>Descripción:</b>	Realizaremos sesiones informativas prácticas para el aprendizaje y uso de los recursos digitales que se ofrecen en Educamos CLM, dadas las dificultades que muestran con respecto a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en general y la plataforma educativa en concreto.
<b>Responsable:</b>	Juan Antonio Córcoles Serrano
<b>Recursos:</b>	Formación digital a familias y alumnos.
<b>Fecha de inicio:</b>	10/31/23
<b>Fecha de fin:</b>	6/28/24
<b>Indicadores de logro del objetivo específico:</b>	Asistencia del 66% de las familias a las sesiones informativas. El 66 % de las familias utilizan con cierta frecuencia la plataforma Educamos CLM.
<b>Instrumento(s) para evaluar los indicadores:</b>	Rúbricas Google Forms Captura de pantalla

### Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

<b>Objetivo(s) general(es):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.</li> </ul>
<b>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El centro se mantiene al margen de cualquier tipo de iniciativa o proyecto relacionado con la innovación o investigación digitales.</li> </ul>

### Ámbito 10: Metodología (MET)

<b>Objetivo(s) general(es):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>• Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.</li> </ul>
<b>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La utilización de dispositivos y herramientas digitales en el centro no ha supuesto ningún cambio metodológico.</li> <li>• Se recogen, de manera puntual y personal, las necesidades del profesorado relativas al uso de las tecnologías en las prácticas de aula.</li> <li>• Se deja a la iniciativa personal del profesorado la participación en estos proyectos interdisciplinares sin variar el funcionamiento del centro.</li> </ul>

<p><b>Objetivo específico 14:</b></p> <p>Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, haciendo uso del panel digital como recurso tecnológico para la consecución de los objetivos establecidos con el alumnado y el aumento de la motivación del alumnado del centro.</p>	
<b>Nombre de la actuación:</b>	Utilización del panel digital
<b>Descripción:</b>	Emplearemos el panel digital en el transcurso diario de nuestra práctica docente con todo el alumnado del centro, incluido el alumnado de los cursos inferiores (2º ciclo de Educación Infantil). Se utiliza el panel digital como recurso tecnológico para la consecución de los objetivos establecidos con el alumnado y el aumento de la motivación del alumnado del centro.
<b>Responsable:</b>	Juan Antonio Córcoles Serrano
<b>Recursos:</b>	Utilización del panel digital
<b>Fecha de inicio:</b>	10/31/23
<b>Fecha de fin:</b>	6/28/24
<b>Indicadores de logro del objetivo específico:</b>	El 80 % de los docentes emplean el panel digital en su práctica diaria con cierta asiduidad. El 80 % del alumnado participa en las actividades que emplean el panel digital como instrumento metodológico.
<b>Instrumento(s) para evaluar los indicadores:</b>	Google Forms Captura de pantalla

<b>Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)</b>	
<b>Objetivo(s) general(es):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.</li> <li>• Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright</li> </ul>
<b>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde el centro no se promueve el uso de Recursos Educativos Abiertos.</li> </ul>

<b>Ámbito 12: Evaluación (EVA)</b>	
<b>Objetivo(s) general(es):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.</li> </ul>
<b>Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.</li> </ul>
<b>Objetivo específico 17:</b>	
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación, haciendo uso del cuaderno de evaluación para complementar las Programaciones Didácticas de las diferentes áreas que se imparten en el centro docente y llevar un seguimiento de evaluación.	
<b>Nombre de la actuación:</b>	Utilización del cuaderno de evaluación

<b>Descripción:</b>	Emplearemos el cuaderno de evaluación para registrar los contenidos curriculares de nuestras programaciones didácticas y la evaluación de las mismas para todo el alumnado del centro, incluidos los alumnos del segundo ciclo de Educación Infantil.
<b>Responsable:</b>	Juan Antonio Córcoles Serrano
<b>Recursos:</b>	Utilización del cuaderno de evaluación
<b>Fecha de inicio:</b>	10/31/23
<b>Fecha de fin:</b>	6/28/24
<b>Indicadores de logro del objetivo específico:</b>	El 80 % de los docentes emplean el cuaderno de evaluación para crear las programaciones didácticas que tengan asignadas evaluar a su alumnado. El 80 % de los docentes emplean el cuaderno de evaluación para crear las programaciones de aula que tengan asignadas. El 80 % de los docentes emplean el cuaderno de evaluación para evaluar a su alumnado.
<b>Instrumento(s) para evaluar los indicadores:</b>	Rúbricas Google Forms Captura de pantalla

## 5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.